

personal estatutario en expectativa de destino del siguiente aspirante que, procedente de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo, no ha participado en plazo en el segundo procedimiento de la fase de provisión:

Sánchez Zamora, M.<sup>ª</sup> Angustias; DNI 30.392.932; Rehabilitación.

Segundo. Anunciar la publicación de las listas definitivas del segundo procedimiento de la fase de provisión, ordenadas alfabéticamente, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la puntuación consignada por los concursantes en el autobaremo de méritos presentados por los mismos, de la puntuación obtenida por cada aspirante tanto en la entrevista como en la valoración de méritos, así como de la plaza definitivamente asignada, en su caso, en el Hospital donde el aspirante optó por realizar la entrevista.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía -Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada- en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de mayo de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 16 de mayo de 2005 de la Universidad de Málaga, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de la primera parte del único ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, convocadas por Resolución de 1 de marzo de 2005.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.1 de las bases de la referida convocatoria, este Rectorado en uso de las competencias que tiene legalmente atribuidas ha resuelto:

Primero. Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de referencia anunciando la exposición pública de copia certificada de las mismas en el Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, Campus El Ejido, y en la Subdelegación de Gobierno de la misma provincia.

Segundo. Convocar a los aspirantes que resulten definitivamente admitidos para la realización de la primera parte del único ejercicio de la fase de oposición el día 4 de octubre de 2005, a las 10 horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Tercero. Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad.

Málaga, 16 de mayo de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

*RESOLUCION de 16 de mayo de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión, convocadas por Resolución de 1 de marzo de 2005.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.1 de las bases de la referida convocatoria, este Rectorado en uso de las competencias que tiene legalmente atribuidas ha resuelto:

Primero. Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de referencia anunciando la exposición pública de copia certificada de las mismas en el Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, Campus El Ejido, y en la Subdelegación de Gobierno de la misma provincia.

Segundo. Convocar a los aspirantes que resulten definitivamente admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 11 de julio de 2005, a las 10 horas, en la Sala de Juntas del edificio del Pabellón de Gobierno.

Tercero. Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad.

Málaga, 16 de mayo de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

*RESOLUCION de 18 de mayo de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se hace pública la lista de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar, convocadas por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad, convocadas por Resolución de 17 de marzo de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 9 de abril de 2005).

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas ha resuelto lo siguiente:

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el sistema general de acceso libre.

Las listas completas se encuentran expuestas en el Tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Ctra. de Utrera, Km. 1, 41013-Sevilla).

Segundo. Los aspirantes excluidos (Anexo de esta Resolución) o que no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o alegar la omisión, según se dispone en la base 4.2 de la convocatoria.

Los aspirantes, que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero. La Resolución que eleve a definitivas las listas de admitidos y excluidos se publicará en el Tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Ctra. de Utrera, Km. 1, 41013-Sevilla).

Cuarto. La inclusión de los aspirantes en las listas de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquéllos reúnan los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Quinto. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que tendrá lugar el día 26 de junio de 2005, a las 10.30 horas, en el campus de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Ctra. de Utrera, Km. 1, 41013-Sevilla). Con una semana de antelación a la fecha del examen se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado la distribución de opositores por aulas.

Sexto. Informar a los aspirantes que las plazas reservadas para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 asciende a una plaza.

Séptimo. La normativa que el Tribunal tendrá en consideración para la elaboración de las pruebas será la que se encuentre en vigor a la fecha de celebración de los ejercicios.

Octavo. Los aspirantes deberán ir provistos de lápiz de grafito número 2, goma de borrar y del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Noveno. La presente Resolución podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de mayo de 2005.- El Rector Accidental, Vicerrector de Ordenación Académica y Postgrado, Juan Fernández Valverde.

A N E X O

ESCALA AUXILIAR

DNI	Apellidos y nombre	Causa
28343161	Aguilar Barroso, María	3
27707144	Alameda Chacón, María del Rocio	4
30809350	Albala Delgado, María Carmen	4
28483878	Alvarez Pérez, Margarita	2
28735443	Barón Barbadiillo, Paula	6
75424513	Bejarano Montero, María Eloisa	4
28639098	Camargo Moreno, María de Gracia	6
28809650	Castillo García, Eva	6
75549767	Cejudo Cortés, Angel Luis	6

DNI	Apellidos y nombre	Causa
75559462	Correa Barco, Elena	6
29486745	Cruz López, Jaime	6
52223233	Delgado Soto, Rosa María	3
26014002	Domínguez Moya, María José	4
28935883	Fernández Chacón, Rocio	6
27320013	Fernández de Mesa Molina, María Luisa	6
31233663	Gallardo Cabrales, María	6
28507462	García Millán, Josefa	6
28613825	García Núñez, María Inmaculada	4
28596914	García Pérez, Inmaculada	4
28596915	García Pérez, Pedro José	4
75096150	García-Blanca Rodríguez, Antonio	4
52220426	Garduño Pina, Lourdes	4
08031707	Gómez Alfonso, Francisco José	2
28904574	Jiménez Cansino, Antonio	3
78689048	Lara Calabres, Francisco de Paula	6
29043006	Larios Naranjo, Nuria	4
28879068	López Caldelo, Magdalena	5
77583329	Maqueda García, María Isabel	6
46586797	Martín Manzano, Encarnación	6
28580584	Martín Ponce, Antonia	4
48880602	Mateos Morales, Antonio	5
34034131	Mejias Sola, Sacramento	4
77590015	Moreno Quirós, María del Rocio	6
29791724	Muñoz Coronel, María José	3
27306561	Murillo Guerrero, Eva María	4
X3419694-P	Núñez Delgado, Katia Carmen	7
28613078	Olmo Domínguez, María de los Reyes	6
28646917	Oria Mijares, Alvaro	4
50765581	Pardo Ardavin, Elena	4
77589244	Poggio Gutiérrez, Jorge	3
28747324	Rodrigo Orgaz, Amalia	3
20258438	Sánchez Delgado, María Paz	4
28304590	Sanper Infante, María del Carmen	4
75555643	Vargas Ramírez, Lorena	6
28699981	Zurita García, Lidia José	6

CAUSAS DE EXCLUSION

1. Solicitud presentada fuera de plazo.
2. No abonar derechos de examen conforme a lo indicado en la convocatoria.
3. Solicitud sin firmar.
4. No aportar fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.
5. No especificar encontrarse en posesión del título exigido en la convocatoria.
6. No especificar pruebas selectivas a las que aspira.
7. No poseer los requisitos de nacionalidad establecidos en la convocatoria.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 3 de mayo de 2005, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Jaén, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2004 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2004.*

Determinada por Decreto 453/2004, de 13 de julio, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía

de los créditos que, durante el ejercicio 2004, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Jaén ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4 del mismo Decreto.